UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1068-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo presentado por el estudiante Elmer Diego Quispe Najarro, sobre renuncia de ingreso a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.;

Que, mediante Constancia de Ingreso N° 1468-2019-OGAP-VRAC/UNSCH de fecha 30 de septiembre de 2019, se prueba el ingreso del estudiante Elmer Diego Quispe Najarro a la Escuela Profesional Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Carta Notarial de fecha 07 de octubre de 2019, el señor Elmer Diego Quispe Najarro, presenta su renuncia irrevocable al ingreso obtenido en el año 2019-II, en su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud con Código de Ingresante N° 29193501, por motivos personales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del estudiante Elmer Diego Quispe Najarro, conforme al siguiente detalle:

Código N°	:	29193501
Concurso de Admisión	:	2019-II
Modalidad	:	Exonerados
Facultad	:	Ciencias de la Salud
Escuela Profesional	:	Medicina Humana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1068 -2019-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUSTININ MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Admisión
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Medicina Humana
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo

CAZP/ccz.